



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 122
Fecha: 15/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales y Diputada Patricia Hernández Calderón.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:14 Horas
Instalación: 10:18 Horas
Clausura: 12:45 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 17/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con catorce minutos, del día quince de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión, del Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día quince de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada la reforma del primer párrafo y del inciso a), de la fracción VIII, del Apartado A, del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, para que mediante la debida coordinación y acorde a sus atribuciones, implementen un plan emergente para vigilar los límites del Estado de Tabasco con Guatemala y el Estado de Chiapas, a efectos de evitar que se introduzca de manera ilegal al territorio del Estado, ganado bovino proveniente de Centroamérica; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades estatales en materia de apoyo y reorientación de recursos a empresarios y comerciantes tabasqueños, con el objeto de incentivar la economía del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente



José Manuel Sepúlveda del Valle. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades estatales, a que realicen las acciones necesarias para abastecer de medicamentos, camillas y demás bienes que se requieran en los diversos hospitales del sector salud, a fin de hacer efectivo y garantizar el derecho humano a la salud que tienen los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos para el Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla



María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respetiva aprobación, en su caso.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, realicen un proceso de armonización en su marco legal. 2.- Oficio firmado por el Diputado César Enrique Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual anexa copia certificada de un Acuerdo, por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo de ese



Estado, para que en su calidad de Coordinador de la Comisión Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores, impulse las acciones necesarias para que puedan ejecutarse e instrumentarse los trabajos que se deriven del Pacto por Oaxaca. 3.- Oficio firmado por la Diputada Lorenia Lineth Montaña Ruiz, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se remite al Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Ley del Seguro Social. 4.- Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne. Segundo.- La apertura de los trabajos legislativos de la citada Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, en la cual se rindió el Tercer Informe Anual, sobre el estado que guarda la administración pública estatal, a cargo del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Titular del Poder Ejecutivo. Tercero.- La elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de una sesión Pública Extraordinaria convocada. 5.- Oficios firmados por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante los cuales comunica: Primero.- La ratificación de la Diputada Irma Yolanda Garay Loredo, como Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2019. 6.- Escrito firmado por el Ciudadano Lorenzo Salvatierra Soberano, en representación de extrabajadores de la Central de Maquinaria del Plan Chontalpa, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, y la Dirección General del Instituto de Seguridad Social del Estado, para dar solución al problema laboral que enfrentan. 7.- Escrito firmado por el Licenciado Luis Alberto Cruz Montero, Presidente del Colegio de Abogados de Macuspana, A.C., mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la intervención ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que contemple en su ejercicio fiscal 2020, la creación de un nuevo Juzgado Civil, en el citado Municipio.



A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El Acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Oaxaca, Baja California, Tamaulipas y Tlaxcala, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito remitido por el Ciudadano Lorenzo Salvatierra Soberano, en representación de extrabajadores de la Central de Maquinaria del Plan Chontalpa, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a al solicitante el trámite dado al mismo. El Escrito firmado por el Presidente del Colegio de Abogados de Macuspana, A.C., mediante el cual solicita a este Congreso, su intervención ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se contemple en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, la creación de un nuevo Juzgado Civil, en dicho Municipio, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a al solicitante el trámite dado al mismo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83, segundo párrafo de la Constitución Política local, se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada la reforma del primer párrafo y del inciso a), de la fracción VIII, del Apartado A, del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de los votos de los ayuntamientos, para emitir en su caso, la declaratoria correspondiente. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, llevó a cabo el cómputo solicitado, e informó a la Presidencia que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de Cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique, en las cuales se hacía constar que los citados ayuntamientos en sesiones de cabildo, aprobaron la reforma del primer párrafo y del inciso a), de la



fracción VIII, del Apartado A, del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por consiguiente, el cómputo realizado daba como resultado que los 13 ayuntamientos del Estado, habían aprobado las adecuaciones constitucionales citadas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobada la reforma del primer párrafo y del inciso a), de la fracción VIII, del Apartado A, del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites conducentes.

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar a esa Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente exposición de motivos. El parque vehicular del Estado, se divide en particular y privado. En lo referente al servicio particular, para julio del presente año se contabilizaron 356 mil 711 autos, 144 mil 69 camiones, mil 63 omnibuses, 12 mil 967 remolques y 114 mil 403 motocicletas. En lo que respecta al servicio público, se tiene registrados 9 mil 195 autos, mil 493 camiones, mil 591 omnibuses, y 2 mil 290 motocicletas. A las cifras anteriores se suman los vehículos no registrados, camiones y camionetas de carga, motocarros, bicicletas y el desplazamiento peatonal. La alta densidad poblacional y el incremento del parque vehicular en el Estado, aunado a los problemas de ordenamiento urbano, reflejan que la movilidad es uno de los problemas que requieren



atención inmediata por parte de la administración pública, para poder garantizar un desplazamiento de personas, bienes y mercancías efectivo, seguro, igualitario, eficiente y sostenible. El Índice de Movilidad Urbana, que es el primer instrumento en México que permite medir, analizar y comparar las condiciones urbanas para lograr una movilidad competitiva y el grado de competitividad en la movilidad que tienen las ciudades, mediante la oferta de diversas opciones de transporte atractivas, deseables y alcanzables para sus habitantes, ubica a la Ciudad de Villahermosa, en el penúltimo lugar de las 20 ciudades evaluadas de la República Mexicana; otorgándole una calificación baja en lo que a nivel de competitividad se refiere. Ese mismo estudio, en el subíndice de transporte seguro, el cual se vincula con la calidad de vida de los ciudadanos y con las decisiones que estos toman para moverse, midiendo las percepciones de inseguridad en los medios de transporte, la posibilidad de estar involucrado en un percance vial o la necesidad de cambiar los hábitos de transporte por miedo; Villahermosa, se ubicó en el último lugar, otorgándosele un nivel de competitividad bajo. En materia de accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana, el cual tiene la finalidad de medir la disponibilidad, estado y funcionamiento de la red de transporte público, mobiliario urbano e infraestructura vial para permitir la movilidad intraurbana a través de la satisfacción y percepciones existentes sobre los servicios, tipo y características de la infraestructura para la movilidad, Villahermosa, se posiciona en el lugar número 13. A pesar de los anteriores datos, Villahermosa logra posicionarse en el primer lugar del Subíndice de Contexto Urbano, el cual busca medir las características de la ciudad, distribución de la población y la dinámica de transporte. Así también sobresale por ser la segunda ciudad con mayor uso de transporte público como medio de transporte, con un 49% de los encuestados; la segunda con menor nivel de emisiones de CO₂ por transporte de los usuarios para llegar a su destino, y la segunda con el mayor porcentaje de viviendas verticales nuevas. Si bien, los datos citados anteriormente hacen referencia a la capital del Estado, estos pueden ser extensivos a lo que sucede en las demás ciudades que conforman la geografía estatal, por lo que es una obligación de las autoridades en materia de movilidad a asumir la obligación para elevar los estándares obtenidos y así estar en condiciones de garantizar el derecho humano a la movilidad a todos los tabasqueños. En México, la mayoría de las familias que habitan en zonas urbanas han ubicado el transporte como segundo concepto de gasto en la economía familiar, otorgándole un 19.3% de su gasto total. En el caso de las familias con bajos recursos económicos, éstas gastan el 11% de sus ingresos en



concepto de transporte público, mientras las familias con mayores recursos gastan tan sólo el 0.8% de sus ingresos. Esta perspectiva se complica si se tiene en cuenta que hay lugares que sufren la escasez de transporte o, bien, el nivel bajo de ingresos de la población le impide cumplir el costo de desplazamiento, generándose así una clara exclusión de las personas que menos tienen, lo cual limita su acceso a servicios básicos o a las ventajas de la urbanización. Las complicaciones que surgen de la movilidad actual, derivan principalmente de que ésta ha colocado al coche como eje central del diseño urbano y, por consiguiente, el espacio público cede una asignación desproporcionada al uso de vehículos motorizados, de manera, que las ciudades no están diseñadas para los seres humanos. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en esta materia, busca fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. Este instrumento reconoce que en las 401 ciudades que conforman el Sistema Urbano Nacional y en donde reside el 74% de la población nacional, los asentamientos humanos se ubican principalmente en zonas periféricas donde se enfrentan a un acceso limitado de infraestructura y espacios públicos; a una movilidad ineficiente, insegura limitada y costosa; y a una falta de conectividad en un entorno deteriorado y con una baja cobertura de equipamientos urbanos. En ese contexto, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, establece que en el Estado se ejerza el derecho humano a la movilidad incluyente, moderna y centrada en la sostenibilidad, con apego al marco jurídico normativo, a través de la educación y la seguridad vial; se procure un servicio de transporte de personas y carga eficiente y eficaz, y se persiga el equilibrio de los factores sociales, económicos y ambientales. El PLED y el Programa Sectorial de Movilidad Sostenible 2019-2024, reflejan tres aspectos principales relativos a la problemática derivada de la movilidad, los cuales son la falta de infraestructura vial, la gestión inadecuada del sistema de transporte y la falta de regulación, de información y de actualización dentro y fuera de la Secretaría de Movilidad. En relación al aspecto de la falta de regulación, se sugiere contar con un marco normativo actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente. En razón de ello, en el PLED se propone elaborar la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco y su respectivo Reglamento, para ofrecer un marco normativo moderno, que considere las necesidades de la población en materia de movilidad y regule y prevea que ésta sea accesible, confiable, incluyente, de calidad, segura y sostenible. Con la finalidad de dar



cumplimiento a lo anterior, se presenta este Decreto de Ley, en el que se destacan, entre otros, los siguientes aspectos: El reconocimiento en el Estado de la movilidad como un derecho humano emergente. El establecimiento de principios rectores los cuales deberán conducir el diseño de las políticas públicas en la materia, así como la ejecución de las mismas. El diseño de una jerarquía de la movilidad, en la cual se prioriza al peatón y se busca disminuir el uso de vehículos motorizados. Las atribuciones que competen a las autoridades que intervienen en materia de movilidad y desplazamiento de la sociedad. Los derechos y obligaciones de todos los sujetos activos de la movilidad. Los criterios para el establecimiento de tarifas, los cuales deben partir de estudios que reflejen la realidad social y, que por tanto, no se alejen de las necesidades de desarrollo de la población. Las acciones necesarias para lograr una movilidad urbana sostenible. La clasificación detallada del servicio público de transporte. El reconocimiento de los métodos de solución de controversias como vía para dirimir los conflictos que se susciten en materia de movilidad. Y el establecimiento del Instituto de Investigación y Capacitación en Materia de Movilidad y Tránsito del Estado de Tabasco, a través del cual sea posible una movilidad sostenible y una efectiva cultura de la movilidad. Iniciativa que consta de 225 artículos, divididos en doce títulos, veintitrés capítulos y diez secciones; así como nueve artículos transitorios. En virtud de lo anterior, y que el H. Congreso del Estado está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado, tengo a bien someter a consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una



proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente, en especial a los ganaderos: Edén Caraveo Burelo, Médico Veterinario; al Ingeniero Manuel Ordoñez Galán; al Licenciado Jesús Alamilla Padrón; al Licenciado Alberto Gular Solórzano, por haber revisado y sumado a esta propuesta; al Médico Baltazar Sánchez Fuentes, Presidente de la Unión Ganadera Regional; al Médico Agustín Pérez Meunier, Presidente de la Ganadera de Huimanguillo; a la Contadora Concepción Luna Juárez, Presidenta de la Unión Ganadera de Cunduacán; al Ciudadano Juan de Dios Lastra, quien es líder de un grupo de ganaderos de Palenque, Chiapas, bienvenido a Tabasco; al Licenciado José Antonio Álvarez Macías, en representación del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Ingeniero José Eulalio Isidro Pérez, Presidente de la Ganadera de Cárdenas; al Ingeniero Ricardo Priego Roche, Presidente de la Ganadera de Jalapa; y por supuesto a quienes nos sintonizan a través de internet. Acudo a esta Honorable Soberanía para plantearles una problemática que aqueja a los ganaderos de nuestro Estado y la región desde hace varios lustros y que es prioritario y urgente atender. Durante los últimos años en el Estado de Tabasco, los ganaderos y las autoridades federales y estatales han luchado para que todo el territorio estatal adquiriera el Status A, que significa que el ganado bovino esté libre de enfermedades como tuberculosis y brucelosis, lo cual traerá diversos beneficios, entre los que se puede mencionar que tenga un mejor precio de venta en el mercado y que se pueda exportar a los Estados Unidos de Norteamérica. Desde hace mucho tiempo los ganaderos han denunciado que por la frontera sur de nuestro país, se introduce ganado de Centroamérica, el cual obviamente ingresa sin ningún control y representa un gran riesgo sanitario, ya que al no existir ningún tipo de filtro pueden ingresar animales enfermos, lo que afectaría los hatos de los productores mexicanos. Tal actividad constituye una competencia ilegal para los ganaderos de Tabasco, pues el precio que actualmente se está pagando en la entidad, es el mismo que recibe el productor centroamericano, no obstante que el costo y calidad del ganado de Tabasco es superior. Impactándose así la ya menguada económica de la ganadería tabasqueña. Esta problemática se ha agudizado a tal magnitud, que el precio del becerro hace un año, era de aproximadamente 7 pesos más, de lo que actualmente están pagando las empresas acopiadoras de ganado para engorda. De acuerdo a datos proporcionados por líderes ganaderos de la región, la actividad ilícita del tráfico de ganado por la frontera sur se caracteriza por lo siguiente: Es ganado joven con fines



de engorda; el tráfico principalmente inicia en Benemérito de las Américas, Chiapas y Tenosique; el destino del ganado es para el Centro y Norte de México; participan en este tráfico ilícito algunas asociaciones ganaderas y el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentarias (SENASICA); las empresas SUKARNE, Grupo GUSI, Praderas Huastecas, son las que ejercen el monopolio de esta actividad. Se calcula que el tráfico local de ganado que se genera en la frontera sur mensualmente representa un monto de más de mil millones de pesos. Por lo que estamos en presencia de un tema de gran calado, por su magnitud económica, que también afecta la hacienda pública federal. Por ejemplo, el 15 de junio de 2019, Agustín Pérez Meunier, Presidente de la Asociación Ganadera Local General de Huimanguillo, aquí presente, alertó a la población por la introducción de ganado de Centroamérica, precisando que además es peligroso su consumo ya que no cuentan con la norma sanitaria requerida. Asimismo, el Diputado Local de Veracruz, Juan Carlos Molina Palacios, en el mes de julio del presente año, denunció la entrada ilegal al país de reses, lo que costaba aproximadamente 10 mil millones de pesos al sector mexicano, afectando principalmente a los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco y Campeche. El pasado 25 de septiembre en diversos medios de comunicación se dio a conocer que a través de la plataforma change.org fue lanzada una petición para acabar con el tráfico ilegal de ganado desde Centroamérica. En este caso, la demanda va dirigida a los gobiernos estatales, al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y a las uniones ganaderas, en un esfuerzo por acabar con el paso de más de un millón de semovientes que de manera ilegal entran al territorio mexicano, por el lado de Chiapas y Tabasco. El pasado 10 de octubre del año en curso, a través de un comunicado que se dio a conocer en diversos medios, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, solicitó de manera inmediata la aplicación de las medidas legales correspondientes, para controlar el flujo ilegal de ganado que ingresa a México por la frontera sur proveniente de Centroamérica, para mitigar los riesgos que implican la presencia de dichas reses en el país y su mezcla con el rebaño nacional. En relación con lo anterior, el pasado martes 8 de octubre, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos, expuso ante los integrantes de la Cámara de Diputados, que a fines de este mes, sostendrá una reunión con el Ministro de Agricultura de Guatemala, para establecer una zona de revisión del ganado en la frontera, del lado guatemalteco, y verificar su condición sanitaria antes de permitir su internación a tierras mexicanas. Sin embargo, para que se lleve a cabo esa reunión faltan aproximadamente quince días; además de que en ella todavía se van a definir las acciones a



realizar, de manera que hay que esperar otro plazo, que no sabemos de cuántos días será, para que se implementen las acciones respectivas; y en tal ofrecimiento, no se aprecian acciones tendentes a evitar, en el corto plazo, la introducción de ganado de contrabando al país por Tabasco y Chiapas. En razón de lo anterior, y sin perjuicio de las acciones anunciadas por el titular de la SADER, es necesario que las autoridades del Estado de Tabasco, realicen lo conducente, ya que cuentan con atribuciones establecidas en las leyes locales para poder intervenir al respecto, entre las que podemos mencionar que, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado, pueden realizar tareas de verificación, ya sea en corrales o en animales en tránsito, medidas zoonosanitarias, así como acciones de inspección y vigilancia. En el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado y conforme a la ley local en la materia, tanto el titular del Poder Ejecutivo, como el de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, los presidentes municipales y los directores de seguridad pública de los municipios, con excepción del Municipio de Centro, Tabasco, tienen facultades para llevar a cabo diversas acciones para combatir las causas que generan la comisión de delitos y de conductas antisociales, así como acciones de prevención e investigación de los delitos. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, al Comandante de la Guardia Nacional, al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y al Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, así como a los presidentes municipales y directores de seguridad pública de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, todos del Estado de Tabasco, para que mediante la debida coordinación y acorde a sus atribuciones, implementen un plan emergente para vigilar los límites del Estado de Tabasco con Guatemala y con el Estado de Chiapas, a efectos de evitar que se introduzca, de manera ilegal al territorio del Estado de Tabasco, ganado bovino proveniente de Centroamérica, en virtud de que recientemente se ha incrementado su trasiego por la frontera sur y ello trae consigo el riesgo de que se introduzca animales enfermos que afecte a los hatos ganaderos del Estado de Tabasco, además de que



constituye una competencia desleal para los ganaderos tabasqueños, quienes refieren que el precio por kilogramo de ganado que se paga en la actualidad, es el mismo que se paga al ganado que ilegalmente se introduce por la Frontera Sur; el cual es inferior en genética, sanidad y costos de producción. Transitorio. Único.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros legisladores, su voto en favor de este Punto de Acuerdo, significa respaldar un respetuoso llamado a las autoridades correspondientes, para que en el ámbito de su competencia, hagan lo propio para evitar que se siga generando esta afectación a nuestros productores de ganado. Es un voto para erradicar la compraventa ilegal de semovientes y la competencia desleal dentro de este importante sector que tanto aporta a la entidad. Es un voto, no solamente en favor de la economía de nuestros ganaderos, sino también en favor de la salud de los tabasqueños. Diputado Presidente, como lo anuncie desde al día de ayer mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y al Secretario de Asuntos Parlamentarios, presentados antes de que iniciara la reunión de este Órgano de Gobierno y habiendo sido circulado a los integrantes de la Legislatura el Punto de Acuerdo, al que acabo de referirme, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, le solicito someta a la consideración del Pleno, que esta propuesta sea tramitada como asunto urgente y se dispense el trámite de enviarlo a comisiones, a efectos de que sea aprobado el día de hoy y se pueda turnar de inmediato a las autoridades competentes para la atención que corresponda; ya que si se turna a comisiones se retrasará y se continuará presentando la situación expuesta y los ganaderos tabasqueños, muchos de los cuales aquí están presentes, seguirán sufriendo las consecuencias de la introducción de ganado ilegal de Centroamérica. Finalmente solicito el apoyo de mis compañeros legisladores para votar a favor. Demostremos en este momento que nuestro compromiso es con el sector productivo de Tabasco. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, en atención a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara



al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta presentada

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se calificaba como de urgente la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; determinando el Pleno no calificar como urgente la propuesta presentada, con 10 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández y Minerva Santos García; 21 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse aprobado como urgente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, trabajadores del Congreso del Estado y de quienes nos siguen en redes sociales, a todos los presentes. Debido a que el presente Punto de Acuerdo será turnado a la comisión correspondiente, me permito hacer una síntesis del mismo. En mi calidad



de Diputado Local Independiente, me permito presentar ante esta Soberanía, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El presente punto de acuerdo hace referencia a los fideicomisos que se otorgan en el Estado de Tabasco, en específico el FIDEET. Y este es un tema que empezó en el 2011 aprobándose sus reglas de operación y posterior en el año 2012, se empezó a ver el despilfarro en últimas fechas, pero hoy llama más mi atención que sea la propia Secretaria de la SDET y el propio Secretario de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad quienes estén en primer plano haciendo denuncias importantes. Según memorándum, suscrito por quien fuera subsecretario de egresos de la SEPLAFIN, en febrero 2018, derivado de la sentencia de un recurso de revisión del ITAIP, se publicó que en dicho año se asignaron al FIDEET en 2012, 187 millones de pesos; 2013, 75 millones; 2014, 39 millones; 2015, 2 millones; 2016, 7 millones 600 mil pesos; y en 2017, 17 millones 700 mil pesos. Lo anterior haciendo un total de 328 millones de pesos. Si bien, en el mes de octubre el suscrito emitió un posicionamiento en torno a los malos manejos del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), no menos cierto es, que hasta en la cantidad de 328 millones de pesos nos mintieron, pues según declaraciones dadas a los medios de comunicación desde la SEDEC, lo anterior, porque el día 8 de octubre de 2019, mediante sesión del comité técnico del FIDEET, se hizo del conocimiento público que del 2013 al 2018, el fideicomiso en cuestión tuvo observaciones por el orden de 259 millones de pesos; es decir, tenían que solventar esa cantidad de 1,000 millones que les otorgaron, lo oyeron ustedes muy bien, de mil millones de pesos que les fueron entregados en su conjunto, lo que dista de la información que apareció y en su momento fue reportada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Hasta aquí se coincide con la postura de los medios de comunicación, en que el FIDEET, a todas luces, fue la caja chica del Licenciado Arturo Núñez Jiménez y de la Profesora Martha Lilia, según declara la Secretaria de la SEDEC, no soy yo, en virtud que, por citar un ejemplo tenemos que en el 2015 y 2016, mediante solicitud de transparencia con número de folio 55617, se aprecia que el DIF, recibió más de 9 millones de pesos: 2015, 4 millones de pesos, destinados para el programa cambia tu tiempo; en 2016, 5 millones, 813 mil pesos, destinados para un programa denominado programa estatal de empleo, en donde se empadronaron a 1,189 personas, pero no se distingue, los municipios, ni cantidades a asignar; es decir, ni siquiera se tuvo la constancia de que lo que recibían fuera en apoyo igual pues si



dividimos dicha cantidad entre las personas supuestamente beneficiadas, tenemos que al final del día se le dieron por 12 meses la cantidad de 4,888.98 pesos, los cuales fueron asignados de manera indebida, pues ni el Presidente de la República da esos apoyos en los programas de apoyos sociales, es más ni Obama pagó eso en apoyos sociales. De ahí que se concluya que: Desde el 2013 al 2017, las reglas de operación del FIDEET no se respetaron, incluso se adaptaron a beneficio del gobierno anterior, pero aun así se cayó en la ilegalidad. Indebidamente el recurso no fue otorgado para las empresas tabasqueñas. Ilegalmente se desvió el recurso al DIF, sin precisar porque se hizo, tomando en consideración que dicha dependencia, no es una empresa tabasqueña, ni mucho menos una persona jurídico colectiva. Se negó el apoyo a los comerciantes y empresarios tabasqueños. En ese sentido, llama mi atención las declaraciones del Ciudadano Juan Antonio Torres Báez, cuando afirmó ante los medios de comunicación que: “Había la posibilidad de presentar denuncias en contra de empresarios que hayan hecho mal uso o desviados recursos del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). Primero, porque los recursos los entrega el gobierno, no los entregan los empresarios. Segundo, él debería de señalar a quienes rompieron las reglas de operación y denunciarlos, porque simplemente hoy es funcionario público, aseveraciones que considero graves, toda vez que pareciera que hay una cacería de brujas en contra de los empresarios tabasqueños, situación que considero injusta porque es contraria a derecho, que después de que el subsecretario de la SEDEC administró ciertos recursos, ahora resulta que le echa la culpa a quienes menos se apoyó, que es precisamente a los empresarios tabasqueños. Pero peor todavía, yo me preguntaría a quiénes van a acusar, en razón que en el 2018, solo se otorgaron cinco apoyos, tal y como consta en el acta de sesión ordinaria de fecha 25 de enero del año en mención del FIDEET, que refiere: que le entregó a Instituto Tecnológico de la Sierra, 4 millones 433 mil pesos; a la Canaco de Cárdenas, 5 millones 667 mil pesos; a Exótica Textiles de Macuspana, 8 millones 820 mil pesos; y a la propia o anterior SDET, 11 millones 289 mil pesos; y nuevamente a la anterior SDET, 4 millones 998 mil pesos. Como puede advertirse, de MYPIMES, acrónimo de "micro, pequeñas y medianas empresas, solo del FIDDET se emplearon 5 millones de pesos, pero tampoco se precisó a qué empresas, pequeñas o medianas se destinaron recursos, y aún así el INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor) aportó 11 millones de pesos, los cuales no están clarificados, apegados a técnica fiscal, los apoyos no están siquiera clarificados. Yo les aseguro que si metemos la lupa ahí, allí hay corrupción.



Como ven compañeros diputados, por eso debemos poner en funciones las comisiones investigadoras especializadas, de qué nos sirve poner a todo el aparato legislativo a revisar obras públicas que tienen dos años de iniciadas, que es obvio que están maquilladas, parchadas, o ya están inoperantes, simple y sencillamente porque los contralores de ese momento no hicieron su trabajo, o más bien, si hicieron su trabajo pero de la mano del Órgano de Fiscalización. La fiscalización de parte del Poder Legislativo debe evolucionar, la corrupción se combate en tiempo real, no dos años después; pero bueno, continúo con el tema del FIDDET no se sabe siquiera el destino del recurso, empezando por su origen, ya que se desconoce a las supuestas empresas beneficiadas, esas sólo lo saben los que palomearon las empresas, en caso de que existan, pero lo más grave es que se siguió transfiriendo dinero al DIF sin haber justificación alguna. De conformidad con lo declarado está más que entendido que la administración anterior no entregó apoyo a las personas jurídico-colectivas tabasqueñas, lo cual se usó para otros fines, y contrariaron la base segunda de la regla de operación del FIDEET, que establece: El FIDEET tendrá una cobertura estatal de atención y su población objetivo serán las empresas de personas físicas y de personas jurídico colectivas establecidas o por establecerse en el territorio del Estado de Tabasco, con domicilio fiscal en el mismo, con proyectos de inversión viables, rentables y/o con impacto social, en lo sucesivo sujetos de apoyo. Otra prueba de que el FIDEET ha tenido un mal empleo, se dio en el hecho de que mediante acta de consejo técnico del 24 de noviembre de 2017, se hizo la presentación de la FUNCODE A.C. (Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico), en torno al proyecto de ampliación de recursos a Tabasco Industrial “Programa de Innovación y Tecnificación de Agroindustrias y Empresa Tradicionales”, aprobado mediante acuerdo FIDEET SO41-AB-30-05-2017, en las que se otorgaron la cantidad de 12 millones de pesos a las C.C. Nayeli Contreras Garibay y Fabiola Vázquez Méndez, para quedar más claro, contrataron una asociación civil para asesorar y tecnificar a las miles de empresas de agroindustrias que hay en el Estado de Tabasco, habría que investigar diputadas y diputados, yo considero que los integrantes del Consejo Técnico les dieron 12 millones a estas ciudadanas, sin ser una empresa tabasqueña, que quede claro, se los dieron como asociación civil. Yo diría que el primer ente contra el que deberíamos fincar responsabilidades es el Consejo Técnico del FIDDET, porque investigando en Transparencia me encuentro que el día de hoy las ciudadanas Nayeli Contreras Garibay y Fabiola Vázquez Méndez, actualmente se encuentran desempeñando un cargo público en SEDEC, fungiendo la primera como Directora de



Desarrollo Regional e Impulso a la Competitividad, y la segunda en el puesto de Directora de FOMENTO A LA MIPYMES, no se sabe a la fecha que pasó con ese dinero cuando eran las representantes legales de la asociación civil de la FUNCODE, y sobre todo, si estas actuales servidores públicos, también están incluidas en las denuncias contra el FIDDET que hacen la Secretaría y el subsecretario de la SEDEC, no un servidor. Con las pruebas en la mano de lo que digo, no obsta señalar que en la referida acta, se señala que al parecer si hubo tráfico de influencias, pues consta en lo dicho de que la administradora de FUNCODE, manifiesta que recibió instrucciones del ex titular de la SDET, para realizar convenio y la orden de pagar los proyectos vino de su ex secretario particular, sin lugar a dudas el gobierno anterior se prestó al favoritismo y beneficio de amigos. Por tal motivo, es claro que ya es hora de que el Comité Técnico del FIDEET, emplee los recursos necesarios para beneficiar solo y exclusivamente a los comerciantes y empresarios tabasqueños, yo no sé si no lo entienden, el lineamiento dice que a los tabasqueños, no a los de Monterrey, no a los de la Ciudad de México, no a los de Puebla, no a los de Chiapas, el lineamiento dice solo a los tabasqueños y que los apoyen con proyectos de inversión, financiamientos, incentivos y coberturas de riesgo crediticio, para que de una vez por todas se active la economía en el Estado. No vaya a ocurrir lo que pasó en el sexenio pasado, en torno a la concesión de 20 millones de pesos para la grabación de una película de detectives, la cual obvio se grabó aquí en la entidad, película que se estrenó en Bélgica, pero aquí en el Estado donde fue grabada, todavía no hay fecha de estreno, además que tampoco se especificó cuál fue el beneficio o derrama económica que trajo a la entidad, no obstante que la empresa no era tabasqueña, era trasnacional, y créanme que esa película ha de estar muy buena porque ni en “Chetumalito” ni la piratería se encuentra. Adicionalmente que la actriz que la estelarizó, Martha Higareda, refiere que ella no recibió dinero del Estado de Tabasco, que solo trabajó para la productora y a su real y saber entender, supuestamente la cinta fue vendida a una distribuidora, o sea, hubo negocio, pero que no supo qué pasó con el filme, a fin de que reconoce que en México no se estrenó la película. Será posible que nadie nos pueda decir qué pasó con el dinero de los tabasqueños, imagínense, con 20 millones de pesos, con la óptica de los lineamientos del FIDDET, hubiéramos dotado de a 50 mil pesos a 400 carpinteros, a 4 mil mujeres de crédito a la palabra de a 5 mil pesos para que vendieran su pozol o empanadas y antojitos. Hubiéramos refinanciado la deuda de 200 comercios con rescate financiero bancario de a 100 mil pesos, o a 400 de a 50 mil, o a 800 de 25 mil pesos, como ustedes quieran. Tanta corrupción



que hay en esa Secretaría que hasta a Martha Higareda le “tranzaron” sus honorarios. En tal sentido La Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad, a través de sus direcciones y departamentos deberá de determinar las providencias necesarias para la activación de los siguientes fondos en favor de los comerciantes y empresarios tabasqueños: FIDEET (Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco); para el FET (Fomento Empresarial de Tabasco); y para el FINTAB (Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco). De ahí la necesidad de implementar nuevas estrategias en beneficio de los comerciantes y empresarios tabasqueños. Qué es lo que está pasando, por qué salen estas declaraciones a la luz pública, porque ya se están peleando los recursos del FIDDET y no veo yo que se estén peleando a los comerciantes tabasqueños. Compañeros diputados, en virtud de lo anterior, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para que conforme a sus atribuciones, y de acuerdo al Presupuesto General de Egresos 2020, proceda a activar en beneficio de los comerciantes y empresarios tabasqueños y cualquier persona jurídica colectiva con asentamiento en la entidad los fideicomisos relativos a: FIDEET, FET y al FINTAB. Segundo.- Que las áreas correspondientes, director de fideicomiso de la SEDEC, así como los departamentos del FET, FIDEET y FINTAB, adscritos a la aludida Secretaría, diseñen las estrategias de promoción, apoyo y fomento del desarrollo de actividades económicas que permitan a las empresas de la entidad la generación de empleos y el fortalecimiento de su planta productiva, así como el de su operación en la entidad. Tercero.- Asimismo, conjuntamente, contribuya a Innovar, adaptar y/o modernizar las tecnologías de los sujetos de apoyo (beneficiados), a la reactivación económica del sector empresarial en la entidad, mediante la concesión de apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. Cuarto.- Se diseñen estrategias para incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios y aprovechar así, que Tabasco está considerado dentro de la construcción e infraestructura



de la Refinería de Dos Bocas y a la vez en el trazo del Tren Maya. Quinto.- Se exhorta a la Titular de SEDEC, a que revalore el funcionamiento y el probable conflicto de intereses que existe entre los funcionarios que laboran en su secretaría y quienes hicieron uso de determinado fideicomiso, a la vez se de vista a la secretaría de la Función Pública de las anomalías que detecte del 2013 a la fecha, en la administración de los fideicomisos sobre servidores que actualmente desempeñan un cargo y a la vez denuncie penalmente ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción los hechos u omisiones que constituyan el delito de desvío de recursos y ejercicio indebido del servicio público. Por lo expuesto se propone el siguiente Artículo Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado Local Independiente, José Manuel Sepúlveda del Valle. ¡Ya basta de tanta tranza!

Siendo las once horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Ena Margarita Bolio Ibarra, Katia Ornelas Gil y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos



acompaña. En uso de mis derechos como legislador, me permito presentar, ante esta representación popular, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso del documento, con el permiso de la Mesa Directiva, daré lectura a un resumen, ya que al ser turnado a la comisión respectiva y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, los legisladores interesados tendrán oportunidad de conocer en su integridad. En la exposición de motivos y fundamentos en que se sustenta este Punto de Acuerdo, se menciona que la Organización Mundial de la Salud estableció como definición de salud; el estado de completo bienestar físico, mental y social. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4, párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. De igual manera, la Constitución Política local, en su Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXX, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental. Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en su Artículo 25, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, entre otros. La Convención sobre los Derechos del Niño, dispone en su Artículo 24, párrafos primero y segundo, que los estados parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud; y que los estados parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. Pese a esos mandatos constitucionales y convencionales, y a que la Secretaría de Salud para este año, tiene asignado un presupuesto de casi 3 mil millones de pesos, se siguen presentando problemas en los diversos hospitales de ese sector, como en seguida se indica: El pasado 27 de septiembre de 2019, a través de redes sociales y en los medios de comunicación impresos y electrónicos se dio a conocer que en el Hospital Doctor Juan Graham Casasús, habían personas tiradas en el piso, algunas hasta con suero, por falta de camillas y cuartos. Por otra parte, el 4 de octubre del año en curso, se dio a conocer que en varios hospitales no hay vacunas de las diversas que se aplican desde recién nacidos y hasta edad adulta. De igual manera, se dio a conocer que una de las empresas que abastece de oxígeno y otros gases medicinales a los principales hospitales de la Entidad suspendieron a inicios del presente mes su servicio por adeudos de parte de la Secretaría de Salud. También, se dio a conocer que la Unidad Oncológica Teletón del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Doctor Rodolfo Nieto Padrón, tiene desabasto del fármaco Metotrexato, sustancia utilizada para tratamientos de cáncer. Al respecto la



Directora del nosocomio, Silvia Gutiérrez Lucatero, indicó que están a la espera del medicamento que el gobierno federal adquirió en Francia ante el desabasto nacional. El día de ayer 13 del presente mes y año se dio conocer que también faltan medicamentos para combatir el cáncer de adultos. Asimismo, el Secretario General del SICOBAT, Mateo de la Cruz Martínez, indicó que a pesar de que los trabajadores están al corriente en el pago de sus cuotas sindicales, el servicio médico para los trabajadores no ha mejorado, porque sigue habiendo problemas de desabasto de medicamentos, inclusive, los que necesitan hospitalizarse, no hay espacio, no hay camas, en general que los problemas no se resuelven. En tal razón como el Congreso local no puede quedarse cruzado de brazos ante esas carencias que vulneran el derecho humano a la salud, me permito proponer ante esta Soberanía, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado; así como al Doctor Fernando Enrique Mayans Canabal, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), para que en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, realicen las acciones que sean necesarias para abastecer de medicamentos, vacunas, medicinas para el cáncer para niños y adultos, material para curación y para cirugías, camillas y demás bienes que se requieran en los diversos hospitales del sector salud y del ISSET; a fin de hacer efectivo y garantizar el derecho humano a la salud que tenemos las y los tabasqueños. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Señores diputados nos urge que los hospitales, centros de salud, hospitales regionales y los hospitales de alta especialidad del Estado de Tabasco, tengan que aumentar el código que tienen en medicamentos. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VIII.I y VIII.II, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos para el



Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar, no anotándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún Artículo del Dictamen en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 39, párrafo tercero, y 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Presidencia de la Mesa Directiva, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en razón de que tendría que ausentarse para cumplir con un compromiso en su calidad de Presidente del Congreso del Estado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en



contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar, no anotándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún Artículo del Dictamen en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Posteriormente, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de



Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jaqueline Villaverde Acevedo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Charlie Valentino León Flores Vera y José Concepción García González.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con la venía de mis compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, asesores y personal de apoyo parlamentario, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales; buenas tardes. Solicité el uso de la palabra en este punto del orden del día para exponer lo siguiente: El pasado viernes 11 de agosto, en el marco de la inspección que realizamos las y los diputados integrantes de la Comisión Inspector de Hacienda Tercera a los proyectos de inversión y obra pública en el Municipio de Centro, corroboramos el estado de la maquina recicladora de carpeta asfáltica con precalentador mejor conocida como “El Dragón”, la cual se encontró localizada a un costado del estacionamiento del Parque La Choca. Sin lugar a dudas esta maquinaria representa una herramienta importante para que el Ayuntamiento de Centro responda a la exigencia ciudadana de contar en la ciudad capital con calles y avenidas en buenas y óptimas condiciones. Sin embargo y resalta de manera significativa el dato proporcionado por el Director de Obras Públicas del Municipio, en relación a que desde el pasado 16 de agosto “El Dragón” ha estado detenido en sus operaciones por falta de recursos, esto es, por no contar con los insumos necesarios como son el suministro de asfalto y el combustible para poder operar. Destaco esto,



ya que una de las demandas principales de los habitantes de Villahermosa y lugares circunvecinos que tienen necesidad de circular por esta ciudad, es el mal estado de las calles y avenidas, así como el daño que sufren los automóviles al caer en los muchos baches u hoyancos que existen en diversos puntos de la misma, toda vez de que aún no se ha dictaminado la reciente propuesta que realicé respecto a la responsabilidad que tendría que asumir el Municipio en el pago de la indemnización correspondiente para la reparación de la unidad automotriz. Sobre esto, una servidora a favor de los ciudadanos, presentó el pasado 8 de octubre en sesión ordinaria de este Pleno, una Iniciativa con proyecto de Decreto, que propone se adicionen dos párrafos al Artículo 166 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con la finalidad de que los automovilistas afectados en sus unidades por causa de caer en baches u hoyancos, puedan de manera directa exigir al Ayuntamiento asuma la responsabilidad en el pago de la indemnización que corresponde por el daño causado, a partir de que el Municipio tiene como una de sus obligaciones y tareas fundamentales el mantener transitables y en buen estado, las calles y avenidas. De acuerdo a la información proporcionada a la Comisión Inspector de Hacienda Tercera, el Ayuntamiento de Centro erogó la cantidad de 43 millones 744 mil 754 pesos con 65 centavos, en la adquisición de esta maquinaria en ejercicios anteriores y, la cual hoy conforma parte del patrimonio del municipio de Centro, pudiendo constatar la comisión que el equipo se encuentra físicamente en resguardo del ayuntamiento pero sin uso, no obstante de haber destinado un presupuesto de 17 millones y medio para reemplazo de piezas de dicha maquinaria, de los cuales, 4 millones 108 mil 536 pesos fueron utilizados para mantenimiento y conservación de este equipo. Que luego de pasar 2 trienios fuera de operación y que, habiendo sido reparada con una inversión importante, encontrándose en condiciones de hacerlo, no es posible que, por falta de insumos importantes como el combustible y el asfalto, se encuentre la misma resguardada y detenida en su operación. Por tal razón, y siendo que se aproxima el tiempo en donde las lluvias nos azotarán con mayor fuerza, y que más que nunca se requiere que las calles y avenidas en la Ciudad de Villahermosa estén en buenas condiciones para no causar daños a los automóviles de los ciudadanos, así también, para hacer productiva la inversión hasta ahora realizada por el Ayuntamiento de Centro en la reparación y mantenimiento para la funcionalidad y operatividad de “El Dragón”. Desde esta tribuna hago un respetuoso exhorto y un llamado urgente al Ciudadano Presidente de la República, al Gobernador del Estado y a la Empresa Productiva Petróleos Mexicanos “PEMEX”, cuyo Director



General es también un paisano nuestro, el Ingeniero Octavio Romero Oropeza, para que dentro de los convenios de donación de asfalto y combustible establecidos entre nuestro Estado y PEMEX, se contemple de manera emergente recursos adicionales para que el Ayuntamiento de Centro pueda poner en operaciones la máquina recicladora de carpeta asfáltica con precalentador conocida como “El Dragón”, y no esperar hasta que en el presupuesto 2020 se autoricen nuevos recursos, garantizando con ello hacia el último tercio del año calles y vialidades en óptimo estado, así como la disminución del posible daño que pudiesen sufrir los vehículos tomando en cuenta que tenemos encima la temporada de lluvias fuertes, y en donde muchas veces el mal estado de las calles y avenidas abona al colapso de la vialidad cuando los eventos meteorológicos tienen lugar en nuestra entidad. Ya lo confirmó el Gobernador en declaraciones recientes realizadas a diversos medios de comunicación, que el asfalto donado por PEMEX a Tabasco dentro del convenio firmado para 2019, se traerá desde la refinería de Cadereyta, Nuevo León, y que los gastos de traslado que serán costeados por el Gobierno Estatal, al igual que la aportación de gasolina y diésel que de acuerdo a lo declarado por el titular del ejecutivo sería en esta semana cuando llegue la dotación del hidrocarburo correspondiente al presente ejercicio 2019. Ojalá a quienes les corresponda actuar no hagan oídos sordos de este llamado, que es a su vez, la voz de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Centro, que en razón de las contribuciones e impuestos que pagan, demandan calles y vialidades en buen estado, a la altura de la ciudad capital de nuestro Estado. Esta, sin lugar a dudas, es una de las tantas demandas y necesidades que requieren de la gestión, apoyo urgente y decisión de los tabasqueños que ocupan ahora puestos claves en la administración pública federal y estatal. Aquí es donde debe verse que realmente le echan la mano a Tabasco. Es cuanto.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, señoras y señores. En Tabasco no hay ni seguridad ni inversión; esto no lo afirma un servidor, lo dice el Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco. En Tabasco no hay suficiente participación de los constructores en obra pública ni privada; tampoco lo decimos nosotros, así lo indica el Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tabasco. En Tabasco no hay generación de empleo; nuevamente no lo



decimos nosotros, sino los resultados de agosto del INEGI, al aumentar dos décimas la tasa de desocupación en nuestro Estado, para quedar prácticamente igual que el año pasado. ¿Y en materia de seguridad? Si, adivinaron, tampoco hay buenos resultados en Tabasco. ¿Quién lo dijo?, el propio Dirigente Estatal de MORENA como parte de una entrevista a un medio local. Los hoteleros, los constructores, el INEGI y el propio dirigente estatal del partido gobernante, contradicen a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Mayra Elena Jacobo Priego, quien afirma que la inseguridad en nuestro Estado no ha frenado el crecimiento económico. Con todo respeto para la Secretaria, ella se ubica dentro de los funcionarios del gabinete estatal que no saben dónde están parados, y que además se mantienen alejados de la realidad. Lo primero que hay que aclararle a la responsable de la economía de Tabasco, es que no es lo mismo crecimiento que desarrollo económico. En términos generales, el crecimiento económico es la expansión de la producción y la productividad, mientras que el desarrollo económico implica justicia en el reparto de ese crecimiento y mejor calidad de vida para la población. Una de las formas de medir el crecimiento es a través del Producto Interno Bruto. En este sentido, el Índice Trimestral de Actividad Económica Estatal del INEGI, es un parámetro confiable para saber cómo se encuentran los estados. De acuerdo con los resultados de dicho estudio, durante el tercer trimestre del año en curso, Tabasco registró una disminución de su crecimiento económico en -3.6%. Todos sabemos que la industria de la construcción es un importante motor de la economía, al impactar positivamente en por lo menos 40 sectores productivos. Al ser esto así, es un hecho que si la industria de la construcción está mal, el resto de las actividades económicas también se ven afectadas. Precisamente un estudio elaborado por el Centro de Estudios Económicos del Sector de la Construcción da cuenta que durante el primer semestre de 2019, Campeche fue el Estado que registró mayor participación de obra pública, y Baja California, la Entidad que más contrató obra privada. ¿Y Tabasco? El mismo estudio da cuenta que en el caso de nuestro Estado, el sector de la construcción se ubica en un 28% de su participación en la obra pública, prácticamente igual que en 2018. Esta baja participación de los constructores en la poca obra pública que se genera en el Estado, lo confirma el propio Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tabasco, al informar que, de 400 empresas afiliadas a ese organismo, sólo 110 tienen algún trabajo. Señor Gobernador, usted sabe muy bien que para que haya justicia social debe haber empleo; que para que haya empleo debe haber condiciones para invertir; que para invertir debe haber paz; y, que para que haya paz



debe haber seguridad. En Tabasco no queremos un “michoacanazo” como el ocurrido ayer en el Estado de Michoacán, donde 13 policías fueron emboscados y asesinados. Tampoco queremos más ejecuciones. Los tabasqueños no estamos dispuestos a acostumbrarnos a permanentes baños de sangre. No merecemos vivir con el miedo a ser víctimas de una bala perdida, no queremos ese tipo de eventos, porque generan temor y ahuyentan a la inversión. Los tabasqueños tampoco queremos funcionarios ajenos a la realidad que sólo se dedican a justificar lo injustificable. Tabasco exige seguridad. Tabasco necesita inversión, desarrollo y crecimiento. Tabasco exige empleos y vivir sin miedo; sin excusas ni pretextos. Es cuanto Diputada Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos. Entre más lees, más cosas sabrás, cuantas más cosas aprendas, a más lugares viajarás”. Doctor Seuss. Con su venia Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a todas las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación. Muy buenas tardes. De la investigación de Rigoberto Lasso Tiscareno, podemos retomar que actualmente la mayoría de los habitantes del país en su etapa adulta, saben leer y escribir. Eso arroja una cifra de decenas de millones de personas; tan solo en educación superior existen actualmente casi 2 millones de estudiantes. Sin embargo, los tirajes de las principales publicaciones son de unos cuantos miles de ejemplares, ya que se estima que 12 millones de personas en el país compran diarios, revistas, fotonovelas o historietas, en cambio existe apenas un aproximado de 500 mil compradores de libros, y las ediciones de las obras de nuestros autores más consagrados suman unos cuantos miles de ejemplares, de ello se estima que el número de lectores habituales en el país, son una cifra muy reducida. Y es importante precisar que definimos como lector habitual, a aquel que tiene la costumbre de leer un texto más o menos largo, de páginas completas, en lugar de las frases elementales de los globitos, donde no hay espacio para profundizar en las ideas, en la información o naturaleza de los personajes. Por ello es necesario acrecentar el número de lectores habituales, enseñar a leer por voluntad propia, permitirles saber que leyendo pueden encontrar respuestas a sus necesidades de información, de capacitación, de formación, y también por el puro gusto, por el simple placer de leer. Ya que la lectura es una parte importante de la vida, como una fuente de



experiencias, emociones y aficiones; que puede consolarnos e inspirarnos. Además, se ha descubierto el enorme poder de evocación que tiene la lectura. Que alguien lea por puro gusto, por el placer de leer, es la prueba definitiva de que realmente es un buen lector, de que tiene la afición de leer. Porque creemos en la frase que en un principio he dicho, nos hemos reunido con los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, para crear una estrategia que pueda dar la oportunidad a nuestros niños y jóvenes tabasqueños; la oportunidad de aprender y viajar a través de la lectura, a esos lugares maravillosos de cuentos, como el de “Las mil y una noche”. Tomo la tribuna para agradecer el entusiasmo que han puesto los funcionarios antes mencionados, quienes comprenden que la educación es más que ciencias y materias básicas; quienes tienen la esperanza que en el fomento a la lectura se encuentra la posibilidad de fomentar los valores, como bien lo ha señalado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado. Y de las palabras de Harold Bloom, podemos entender que leer importa y sirve a los individuos para incrementar su capacidad de juzgar y opinar por sí mismos. Por ello es necesario promover la lectura, para que descubran ese mundo maravilloso de ideas y sueños. No podemos esperar simplemente que lean por su cuenta. En definitiva, debemos fomentar en nuestros niños y jóvenes la lectura para fortalecer su personalidad y animar sus intereses sociales. Es cuanto, Diputada Presidenta. “Por un Gobierno del pueblo y para el pueblo”. Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Distrito VIII. Gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Presidenta, compañeras integrantes de la Mesa Directiva; que bien se ve esa mesa. Compañeras y compañeros legisladores integrantes del Congreso, personas que nos acompañan en esta sesión. Dos hechos de sangre han cimbrado a Comalcalco en las últimas horas, por cierto, me hubiera gustado Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, que te subieras en este tema en asuntos generales, parece que no te importa. La ejecución, el domingo en Jalpa de Méndez, de un estimado taxista oriundo de la Ranchería Sur, Primera Sección, Don Alicia Guzmán Olivera, propietario de una unidad, con número económico 20. Y el artero asesinato de Leonardo de la Cruz Domínguez, un joven que murió a mano de policías municipales de Comalcalco en la Ranchería Miguel Hidalgo. Se pretendido enlodar el nombre del hoy occiso por lo que su familia exige a la alcaldesa de Comalcalco; y también por supuesto a las autoridades estatales, aclaren



que el joven no era un delincuente si no que su asesinato fue un error y un claro abuso de autoridad; toda vez que según videos que circulan en redes sociales, el joven fue acibillado por la espalda. Por cierto, Leonardo era hijo único de una discapacitada y estudiaba en el Colegio de Bachilleres. Casos como los referidos exhiben el nivel de inseguridad y la escasa capacitación de los guardianes del orden en Tabasco; en manos de este tipo de policías estamos, está toda la población. Por ello, los datos del ENVIPE 2019, confirman que el 90.2% de los tabasqueños se sienten más inseguros, le siguen la Ciudad de México, el Estado de México, Guanajuato y Morelos. Tabasco, Guanajuato y Morelos, son los estados donde 9 de cada 10 mujeres nos sentimos inseguras, al igual que los adultos mayores. El 89.1% de los hombres encuestado para hacer esta encuesta del ENVIPE, se dijo inseguro en Tabasco, mientras que el 91.2% de las mujeres tabasqueñas encuestadas respondieron que se sienten inseguras en el Estado. Sin respuestas oportunas, sin un plan de acción en materia de seguridad, lo único que les queda a quien mal gobierna a Tabasco es tomarse la foto, sí para tomarse la foto para eso únicamente están, sino miren ustedes, el sábado. Pero no hay una respuesta a los problemas en materia de inseguridad y a todos los asesinatos que han recorrido, eso sí, se van y se toman la foto, y dicen que van a fortalecer el tridente en materia de seguridad. Los cuates, el cuate mayor, el que le sigue, el que está en la Fiscalía y el que está en la Secretaría de Seguridad Pública. Y mientras la incertidumbre y el miedo carcome la confianza local y de los inversionistas; aunque diga lo contrario como ya lo señaló el compañero Gerald Washington, la Secretaria de la SEDEC, incluso los propios empresarios del ramo hotelero, le corrigen la plana al afirmar que en Tabasco no hay ni inversión, tampoco hay seguridad. Eso es lo que estamos padeciendo y eso es lo que estamos enfrentando de un compromiso que se dijo, que se iba a resolver en 6 meses. Aprovecho también la tribuna en esta ocasión para referirme al Dictamen que acabamos de aprobar referente a la Ley General de Víctimas. Voté a favor, y estoy convencida que así debió de ser; sin embargo, este Dictamen que fue presentado aquí para su análisis y votación trae un problema de fondo, de origen, y no lo tomaron en cuenta, además de la celeridad con la que fue aprobado. En días pasados se recibió una solicitud de información de transparencia en la Secretaría de Gobierno, en esta solicitud de transparencia una señora, una persona de apellido Monsiváis, le solicita a la Secretaría de Gobierno que informe de conformidad con la Ley General de Víctimas, y con sustento con el derecho fundamental a la información respaldado en el Artículo 6 de la Carta Magna, que por ese medio se dé información de los diversos puntos, solamente cito



el 4, de lo que ella solicita de información. ¿A cuánto asciende el fondo designado para el 2018 y 2019, para reparación del daño de víctimas y ofendidos? La respuesta que dá la Secretaría de Gobierno en el Estado, dice así: Esta Comisión no tuvo fondos designados en 2018, ni actualmente en 2019, debido a que la creación del fondo de ayuda aún se encuentra en proceso de conformación. Esto derivado de diferentes situaciones, entre otras, la armonización de la ley local con la Ley General de Víctimas. La propuesta de reforma a la ley local se encuentra en proceso de análisis y revisión; y además de la adecuación presupuestal se incluyen los procedimientos y directrices para el establecimiento de fideicomisos que administrará el citado fondo. Es decir, aunque hoy hayamos aprobado de manera mayoritaria esta reforma, no se garantiza que haya reparación del daño a una víctima en lo que resta del año del 2019. Y este es el caso por ejemplo de Ana, la señora que fue acuchillada por su expareja en un Juzgado de Conciliación. No hay dinero, lo que nosotros acabamos de aprobar es letra muerta, y así va a seguir. Es lamentable, que esto es lo que nosotros en el Congreso estemos aprobando, que no se vaya al fondo de la materia, que no se les den los dientes necesarios a las instancias, tomando en cuenta la cantidad del índice que va creciendo de violencia intrafamiliar en Tabasco. Ahí están las estadísticas y nosotros estemos haciendo reformas, pero simple y sencillamente sin los recursos para que haya manera de reparar el daño. Ana, si es que recupera, y ojalá lo haga, la salud; pues simple y sencillamente seguirá un proceso demasiado largo, porque no hay recursos para este fondo; y hoy pudieron haberlo hecho, y no lo hicieron. Seguimos entrampados en este aspecto. Entonces es eso lo que quería comentar. Muchísimas gracias.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días Honorable Congreso. Quiero hacer un comentario, sobre el 12 de octubre que acaba de pasar. Quiero antes que nada, hacerles un reconocimiento a todos nuestros pueblos indígenas. Todos tenemos errores, definitivamente, y cometimos alguna vez en la vida errores letales, como menospreciar a nuestra raza; quienes fueron indiscutiblemente nuestros orígenes. Y hoy, son denostados, humillados, sobajados, menospreciados. Desgraciadamente casi todos los mexicanos que salen al extranjero, en tan solo dos meses regresan con modismos raros. Cuando ellos llegan a un país de habla hispana, es difícil, pero lo peor es cuando ellos llegan a un país donde se habla otra lengua; porque definitivamente se olvidan, hasta



que hablan español. Y es difícil señores, porque tenemos un problema que es la falta de identidad. Sé que es difícil decir estas palabras, pero es la verdad. Te encuentras en otro país, un amigo que por suerte o por trabajo, se fue a residir en ese país. Y te acaban de decir; ese señor es mexicano. Entonces, tu llegas; qué tal hermano, cómo estás, mexicano que gusto. Y vaya sorpresa que el señor, te responde: legal been. Qué me dijo este señor; es ruso o alemán. Oye amigo, pero me acaban de decir que tú eres mexicano. Y te mueve la cabeza y dice: I say for loven. Bueno, este qué comió, qué mosca le picó. Te vas a otro país, le dices lo mismo. El señor que acaba de salir, hasta su mamá te dice; el señor es mexicano. Qué pasó compadre, eres mexicano. El señor te dice: I don't understand, I don't speak spanish. Your speak very fast. It's difficult for me. Qué pasa; tiene toda la pinta de paisano. Este señor ya se siente gringo. Y es muy difícil, señores. Hace unos días un deplorable acontecimiento se suscitó, y no acostumbro estas palabras como la prensa nacional ocupa; un imbécil, porque no hay otra palabra, de Yucatán, hizo unos comentarios totalmente dañinos, agresivos, en contra de una hermana nativa, que es un ejemplo para México, y ha sido la primera indígena en ser nominada al Óscar, y este señor, sus comentarios fueron muy agresivos, que no los repito, porque yo soy todo un caballero. Pero definitivamente señores, fueron comentarios muy feos ante la apariencia de esta persona. Y yo le digo a este señor, que no sé ni cómo se llama; "con qué ojos hablas, divino tuerto, si no te has visto en un espejo"; que estás horrible. Pero el señor de extracción panista, le hace honor a su partido; despectivo y arrogante, como lo son. Definitivamente señores, miles de voces envidiosas ante esta princesa, y hoy es nombrada embajadora de la UNESCO, representante de toda nuestra raza indígena, Yalitza Aparicio. Y yo desde aquí, le digo a esa reina, que es una mujer completamente hermosa, por dentro y por fuera, y que estoy orgulloso de que esté donde está; llegar hasta donde ha llegado. Hay otro caso señores, un personaje al que debemos de sentirnos orgullosos, ese joven nacido en California, hoy campeón mundial, primer campeón de peso pesado en la historia de México, nacido en California. El Presidente de los Estados Unidos, estaba esperando que este personaje llevara un triunfo más para esa gran patria, y este señor sin embargo, orgullosamente, esto que les voy a decir, se lo trajo a México, y dijo; este triunfo es para México, es para nuestra patria. Es un ejemplo de las personas, que realmente se identifican con nuestros principios. Quiero decirles que, humildemente, orgulloso de todas las personas que tienen acciones así, necesitamos más personas que se identifiquen con México, porque nosotros estamos orgullosos de tener personas que se sienten 100%



mexicanos. Quiero comentarles, que hace cinco días el “Columbus day”, no sé si alguna persona sabe; qué cosas es el “Columbus day”; es el día que festejaban en la unión norteamericana, el arribo de los europeos hacia nuestro continente. Hoy, hace cinco días, el Alcalde de Washington determinó unirse, a lo que hoy ya son más de 100 ciudades que han determinado eliminar el “Columbus day”, porque realmente no tenemos, hermanos, que sentirnos orgullosos, ni que festejar, cuando estos señores lo que crearon fue un genocidio. Hace algunos años, un presidente de un país hermano de Latinoamérica, mandó a quitar todas las estatuas que personifican a la conquista. Y le pedimos al Congreso, al Gobierno del Estado, que seamos el primer estado en sumarnos a esta iniciativa. Pues aquí no había nada que descubrir. Cuando en esos momentos se llevaba a cabo las construcciones de un imperio monstruoso, que futuramente proyectaran una gran potencia, y quizás la más grandiosa que nunca existió. Pero ustedes europeos, acabaron con este sueño. Señores y señoras, tenemos muchos que tenemos la desdicha, que la tez que cubre nuestro cuerpo es distinta; pero algo que nunca vamos a poder cambiar, que nuestro corazón y nuestra piel, indiscutiblemente serán morena para siempre. Yo, ya no más hipocresía, ya no más falsedades, lo que pasó, pasó. Somos un pueblo dichoso, y no podemos más, seguir reconociendo personajes, como Cristóbal Colón, que solo esclavizó, mutiló a miles de indígenas, que son nuestros representantes. Continuar preservando estas festividades es un insulto a nuestros orígenes, como fueron sometidos nuestros pueblos. Sin embargo, tenemos claro que somos un pueblo que valora la igualdad, la diversidad y la inclusión. Pero seguiremos siendo un pueblo digno; que perdona, pero no olvida. Y hoy estamos levantándonos de los escombros, gracias a la destrucción de sus países nos hicieron. Quiero que sepan, el mundo desde el Río Bravo hasta El Estrecho de Magallanes somos la misma raza, pues nos estamos encontrando cada vez más, todas nuestras etnias, nuestras culturas se están fusionando, pues somos todos hermanos. Nuestro continente despertó, cada día más estamos cerca, cuando se levanten entre nosotros las fronteras ficticias, desigualdad sin prejuicios, sin limitantes, alcanzaremos la esperanza que nunca llegó. Ante tanta destrucción hoy el pueblo despertó. El paso de una nueva generación imparables; moviendo a México, moviendo la historia, hacia un nuevo amanecer para la humanidad, orgullosos de ser lo que somos. Muchas gracias Honorable Congreso.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción



García González, quien en uso de la tribuna señaló: Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, y público asistente. Buenas tardes. Hago uso de la voz para fijar mi posicionamiento en relación a la reforma que acabamos de aprobar hace un momento diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Comienzo destacando, que de acuerdo con los informes sobre la situación de la Seguridad Vial en México, en sus ediciones 2015, 2016, y 2017, durante el 2014, se registraron 15 mil 886 defunciones derivadas de accidentes de tránsito; en 2015, la suma ascendió a 16 mil 39 y para 2016, fue de 16 mil 185 accidente de tránsito. Ello pone en evidencia que las tendencias de muertes originadas por accidentes de tránsito en México han ido en aumento. Compañeras y compañeros diputados, con esta reforma a la Ley General de Tránsito se busca disminuir esta incidencia de accidentes de tránsito y lograr un uso adecuado de las vías públicas, que sumado con otras acciones de este mismo Congreso, como la regulación de las motos, motonetas y motocarros, permitirá el diseño e implementación de políticas públicas más eficaces y eficientes en pro de salvaguarda de la vida e integridad física de la población. En MORENA, estamos decididos a no ser omisos con las obligaciones que tenemos con el pueblo de Tabasco, por eso celebramos que con este Dictamen se eleve a rango de ley, que para los casos de expedición de una licencia de manejo por primera vez, la autoridad competente deberá exigir al solicitante el requisito de contar con la constancia de educación vial; así como la adición para que la autoridad en la materia pueda retener las licencias de conducir en los casos en que hayan sido falsificadas o cuando el titular cometa alguna de las faltas graves señaladas en la propia Ley, además de solo la retención de la documentación de los vehículos cuando se encuentre que fueron falsificados. Compañeras y compañeros legisladores, en MORENA estamos decididos a actuar con responsabilidad y compromiso en la ardua labor legislativa. Por eso coincidimos con el presente dictamen, confiando en que será una herramienta más en pro del Pueblo de Tabasco. Y como presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, aprovecho la ocasión para extender un agradecimiento público a mis compañeras diputadas: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Karla María Rabelo Estrada, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Esther Zapata Zapata. Por el trabajo que de manera conjunta hemos realizado dentro de la comisión que me han dado el honor de presidir. En política, la voluntad es una cuestión fundamental. Celebramos que después de un importante esfuerzo organizativo, logramos trascender intereses particulares y de



grupo; dejar a un lado el contexto de los colores y las ideologías para poder impulsar trabajos conjuntos que nos fortalecen como poder y nos dan identidad como legislatura. Una legislatura, señoras y señores, en donde valoramos el diálogo, la palabra y la cortesía para hacer la buena política, la buena política que necesita nuestro Estado. Logramos en esfuerzo conjunto dictaminar una iniciativa y cinco puntos de acuerdo, todos presentados por los diferentes institutos políticos representados ante esta honorable cámara. Reconozco a los grupos parlamentarios, a sus coordinadores, su disposición para ser partícipes de legislar por la ciudadanía sin distinciones, siempre en busca de los acuerdos que agilicen el trabajo parlamentario. Respetuosamente expresamos un exhorto a los partidos políticos a que sigamos contribuyendo al fortalecimiento de nuestra institución. Esta suma de voluntades será de gran utilidad para el fin más importante el bienestar de los tabasqueños. Una vez más muchas gracias por su apoyo y prometemos seguir trabajando así por una verdadera transformación. Es cuanto. Muchas gracias

Finalmente, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 17 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN.
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**